

 <p>HOSPITAL MUNICIPAL Ruben Cruz Vélez</p>	<p align="center">FORMATO DE RESOLUCIONES HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ ÉSE NIT 821.000.831-2 TRD 1000-26</p>	<p>Código:RE-DEGE-004 Versión:01 Fecha de Aprobación 19/01/2011</p>
--	--	--

RESOLUCION No 095
(MARZO 10 DE 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD"

LA GERENTE DEL HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES Y FACULTADA SEGÚN DECRETO No 280-018.0531
de 25 DE JUNIO 2012, ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 004 de junio de
1998 y ACUERDO MUNICIPAL No. 021 de 1997, para efecto y

CONSIDERANDO:

- A. Que el Hospital Rubén Cruz Vélez por necesidad del servicio debe realizar un nombramiento en provisionalidad
- B. Que el Nominador de la Institución haciendo caso a los lineamientos contemplados en la Circular 003 del 11 de junio de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, amparado en los efectos del Auto de 5 de mayo de 2014 proferido suspendió temporalmente los apartes del decreto 4968 de 2007 y la circular No 005 de 2012 de la CNSC.
- C. Que por lo expresado en los considerando anteriores el Concejo de Estado, establece la potestad al Nominador para autorizar al Hospital Rubén Cruz Vélez ESE de Tuluá efectuar un Nombramiento Provisional hasta por un término NO superior a seis meses en un empleo denominado como MEDICO GENERAL (8 horas) CODIGO 211 GRADO 08, el cual se encuentra en una vacancia definitiva dentro de la planta de cargos de la Institución .
- D. Que por necesidad del servicio y los procesos misionales se debe surtir bajo la modalidad de nombramiento provisional.

RESUELVE:

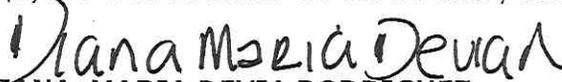
ARTICULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad al Doctor **PEÑARANDA OCAMPO HECTOR JAIME** identificado con la cédula de ciudadanía No 1116238139 de Tuluá (Valle), en el cargo de **MEDICO GENERAL (8 horas) COD 211 GRADO 8** hasta por el termino de seis (6) meses desde el día 10 de marzo de 2016 hasta el 09 de septiembre de 2016, siguiendo los parámetros que expresa de la comisión Nacional del Servicio Civil como organismo regulador de la **CARRERA ADMINISTRATIVA** se podrá surtir dicho cargo hasta que por medio de la respectiva lista de elegibles, el presente cargo se encuentre en concurso por medio convocatoria .

ARTICULO SEGUNDO: La asignación básica mensual será de **CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$4.046.452)**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del día de su expedición, bajo los términos de la posesión en el cargo.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tuluá, el día diez (10) del mes de marzo de dos mil diez y seis (2016).


DIANA MARIA DEVIA RODRIGUEZ
Gerente

 <p>HOSPITAL MUNICIPAL Rubén Cruz Vélez</p>	FORMATO DE RESOLUCIONES HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ ÉSE NIT 821.000.831-2 TRD 1000-26	Código:RE-DEGE-004 Versión:01 Fecha de Aprobación 19/01/2011
--	--	---

TRD 1330-13-04

ACTA DE POSESION: No.004 DE MARZO 10 DEL 2016

NOMBRE Y APELLIDO: HECTOR JAIME PEÑARANDA OCAMPO

CARGO: MEDICO GENERAL (8 HORAS) COD-211

OFICINA DE ORIGEN DEL NOMBRAMIENTO: HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ

Al despacho de la Gerencia del HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ ESE. Compareció hoy el día diez (10) del mes de marzo del año dos mil diez y seis (2016), El Señor HECTOR JAIME PEÑARANDA OCAMPO identificado con la c.c No 1116238139 de Tuluá con el objeto de tomar posesión del cargo como **MEDICO GENERAL** (8 horas) código 211 grado 8, Según resolución No. 095 de fecha diez (10) de marzo de dos mil diez y seis (2016).

El posesionado presentó los siguientes documentos:

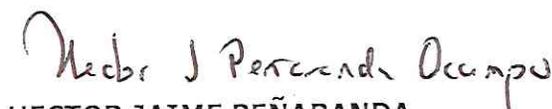
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Examen de órganos y sentidos
- Examen médico general
- Formulario diligenciado de declaración juramentada de bienes, rentas y actividad económica privada.
- Formato único Hoja de Vida Ley 190 de 1995.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios
- Pasado judicial.
- Boletín Fiscal de la Contraloría Departamental del Valle
- Acta de Grado y Diploma de Estudios Superiores
- Póliza de responsabilidad civil contra terceros

Acto seguido el Señor Gerente del HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ ESE., previa imposición al nombrado de las disposiciones penales pertinentes le recibió juramento legal, cuya gravedad prometió desempeñar bien y fielmente, al leal saber y entender los deberes del cargo para el cual ha sido designado, llenados los anteriores requisitos, la Señora Gerente declaró posesionado.

El sueldo a devengar es de **CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$4.046.452)**

En constancia se extiende y firma la presente diligencia por La Señora Gerente y El Posesionado.


Diana María Devia Rodríguez.
Gerente.


HECTOR JAIME PEÑARANDA
Posesionado